

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Elaborado por	Revisado Por	Aprobado por	Fecha de aprobación	Descripción de las Modificaciones
1	Climaco López Castro / Especialista de Pruebas.	David Cortes / Analista de Pruebas.	Sandra Araque / Coord de Pruebas	05-09-2018	Creacion documento.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN	3
4. CARGUE DE ARCHIVOS DE INFORMACIÓN (VEHÍCULOS, TARJETAS DE OPERACIÓN Y AUTORIZADOS) PVO.	5

1. Objetivo

Proporcionar una guía detallada a los usuarios (ciudadanos) y Empresas de Transporte autorizados para realizar el **cargue de archivos de información (vehículos, tarjetas de operación y autorizados) requeridos para la expedición de la Planilla de Viaje Ocasional (PVO)**, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2433 del 22 junio 2018 Por la cual se reglamenta el procedimiento para la expedición, control y registro en línea de la planilla única de viaje ocasional para los vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, de pasajeros por carretera y mixto, se incorpora el trámite con su respectiva tarifa en el registro nacional automotor (RNA) del registro único nacional de tránsito (RUNT).

2. Alcance

Inicia con el proceso de registro de solicitud por parte del ciudadano, y culmina con la **cargue de archivos de información (vehículos, tarjetas de operación y autorizados) requeridos para la expedición de la Planilla de Viaje Ocasional (PVO)**, por parte de la Empresa de Transporte.

3. Descripción

A continuación, se detalla el procedimiento que se debe seguir para realizar el **cargue de archivos de información (vehículos, tarjetas de operación y autorizados) requeridos para la expedición de la Planilla de Viaje Ocasional (PVO)**, la cual está asociado a un solicitante y a un resultado.

NOTAS IMPORTANTES.

1.Inscripción en el RUNT. Las empresas habilitadas para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi, de pasajeros por carretera y mixto, para poder de manera excepcional realizar viajes ocasionales en un radio de acción distinto al autorizado, **deberán inscribirse en el registro nacional de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que prestan servicios al sector público del registro único nacional de tránsito RUNT, para poder diligenciar en línea la planilla única de viaje ocasional.** (artículo 2 resolución 2433 del 22 junio 2018).

2. Los propietarios de los vehículos de servicio público deben validar los datos consignados en el sistema RUNT a través de la consulta que tiene dispuesta en la

plataforma RUNT. **En caso de encontrar diferencias en la información del automotor, el propietario debe acercarse al organismo de tránsito y solicitar la corrección.**(paragrafo 2 articulo 3 resolución 2433 del 22 junio 2018).

3.Responsabilidad. Las empresas de transporte serán responsables del uso, del control de las planillas únicas de viaje ocasional, del transporte que se realice con ellas y de la veracidad de la información consignada en el sistema HQ- RUNT.(articulo 5 resolución 2433 del 22 junio 2018).

4.Asignación de planillas. La empresa de transporte a través del RUNT deberá asignar las planillas a los vehículos vinculados a ella de forma previa a su utilización, **bajo su responsabilidad y control.** El sistema RUNT controlará que no exceda el máximo permitido por vehículo.(articulo 7 resolución 2433 del 22 junio 2018).

5.Asignación de rangos. Las empresas de transporte solicitarán los rangos de planillas únicas de viaje ocasional a través del portal HQ-RUNT, **teniendo como límite máximo el número de vehículos vinculados a la empresa,** multiplicado por la cantidad de planillas únicas de viaje ocasional autorizadas por vehículo mensualmente.

6.Se realizará la asignación mensual de nuevos rangos de acuerdo a lo solicitado por la empresa de transporte.

7.La cantidad de planillas no podrá ser superior a seis (6) por mes para los vehículos vinculados a empresas de transporte en la modalidad terrestre automotor individual tipo taxi.

8.La cantidad de planillas no podrá ser superior a tres (3) por mes para los vehículos vinculados a las empresas de transporte en la modalidad terrestre automotor de pasajeros por carretera y mixto.

9.Solamente las empresas habilitadas para la prestación de servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi y mixto **en el departamento del Quindío, podrán prestar el servicio de manera excepcional en un radio de acción distinto al autorizado, con el porte de la planilla única de viaje ocasional, con un máximo de doce (12) viajes ocasionales durante el mes.**

10.Validaciones por el sistema RUNT de los siguientes requisitos de información para la expedición planilla de viaje ocasional.

a) Que el conductor tenga activa y vigente su licencia de conducción y que la licencia corresponda a la categoría autorizada para la prestación de servicio público.

b) Que el vehículo se encuentre activo en el registro nacional automotor, y homologado para prestar el servicio público

 RUNT <small>REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO</small>	Cargue archivos Planilla Viaje Ocasional PVO RNA	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.409
		Versión: 1
		Página: 5 de 12

c) Que el automotor tenga vigente el SOAT y la revisión técnico mecánica.

d) Que la tarjeta de operación se encuentre vigente, de acuerdo con la información ingresada por la empresa; para los vehículos que ya se encuentren activos en el registro nacional de empresas se validará contra la tarjeta de operación registrada.

e) Que la empresa cuente con una póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente para el vehículo.

f) Que el vehículo registrado en el sistema HQ-RUNT corresponda a la modalidad autorizada en la resolución para hacer uso de la planilla de viaje ocasional.

g) Que la empresa de transporte se encuentre inscrita en el sistema HQ-RUNT, como persona jurídica.

h) Que el vehículo esté autorizado por la empresa para hacer uso de la planilla única de viaje ocasional.

4. Cargue de archivos de información (vehículos, tarjetas de operación y autorizados) PVO.

A través de esta funcionalidad, se permite al usuario **empresa realizar el cargue de archivos de información (vehículos, tarjetas de operación y autorizados) requeridos para la expedición de la Planilla de Viaje Ocasional (PVO)**.

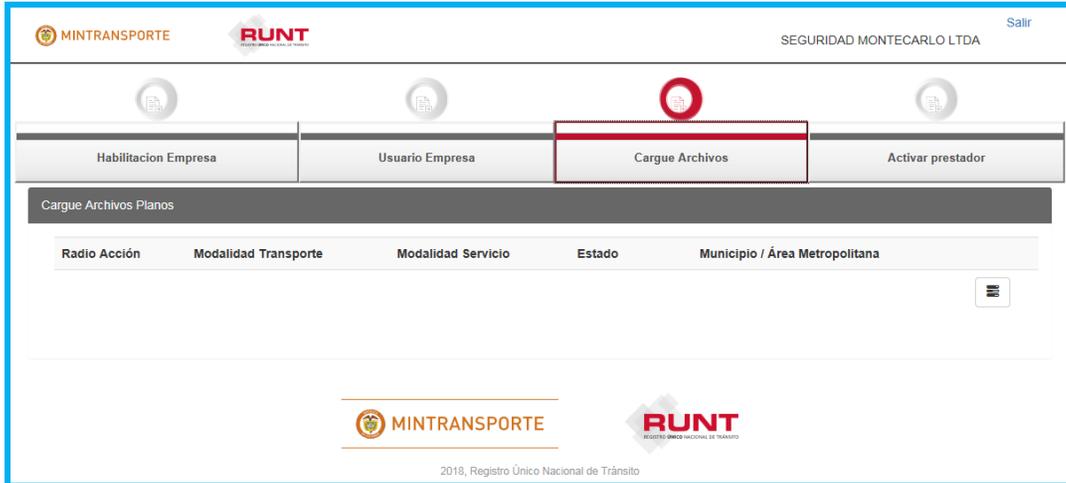
El proceso inicia luego que la empresa de transporte ha realizado la Activación del Prestador, es decir la empresa se encuentra activa y habilitada en PVO.

Para iniciar con el proceso realice los siguientes pasos:

Paso 1

 REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO	Cargue archivos Planilla Viaje Ocasional PVO RNA	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.409
		Versión: 1
		Página: 6 de 12

Del menú principal seleccione la opción “Cargue de archivos



El sistema muestra la información de habilitación de la empresa autenticada:

Datos Habilidadación Empresa

Radio Acción. Campo no editable, el sistema lo recupera de la información migrada. Corresponde al radio de acción en el cual fue habilitada la empresa de transporte. Los radio de acción deben corresponder a: Nacional, Municipal, Metropolitano ó Distrital

Modalidad Servicio. Campo no editable, el sistema lo recupera de la información migrada. Corresponde a la modalidad de servicio en el cual fue habilitada la empresa de transporte. Deben corresponder a Mixto, Individual, Por carretera

Modalidad Transporte. Campo no editable, el sistema lo recupera de la información migrada. Corresponde a la modalidad de transporte en el cual fue habilitada la empresa de transporte. Deben corresponder a Pasajeros o Mixto.

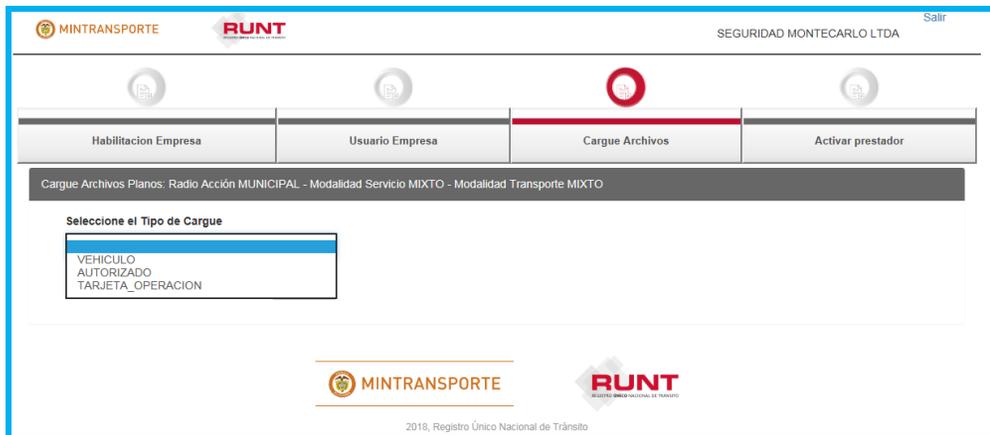
Estado. Campo no editable, corresponde al estado de la habilitación de la empresa de transporte. El sistema por defecto presenta el valor **Habilitada**.

Municipio / Área Metropolitana. Campo no editable, corresponde al municipio o area metropolitana autorizado en la habilitación de la empresa de transporte.

Paso 2



Seleccione la opción . Al dar clic sobre este botón, el sistema despliega la siguiente imagen:



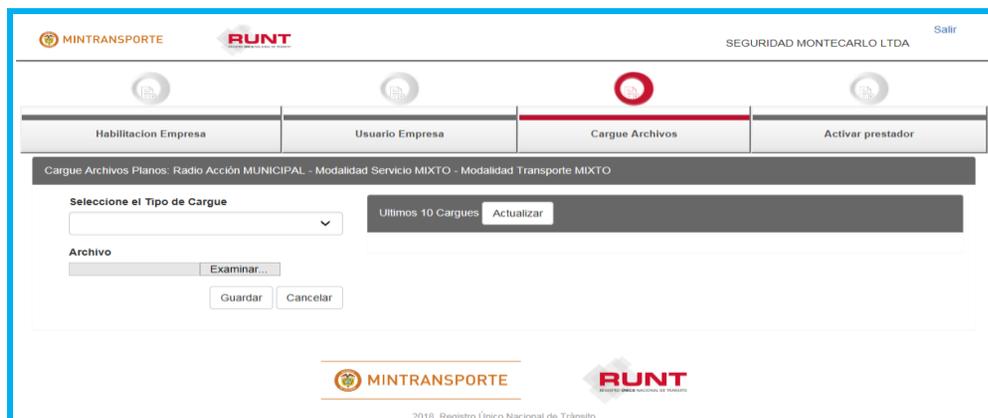
Datos Tipo de Cargue

Vehículo. Este cargue le permite a una empresa de transporte, cargar de forma masiva la información de los vehículos asociados.

Autorizado. Este cargue le permite a una empresa, cargar de forma masiva la información de conductores y/o asociados.

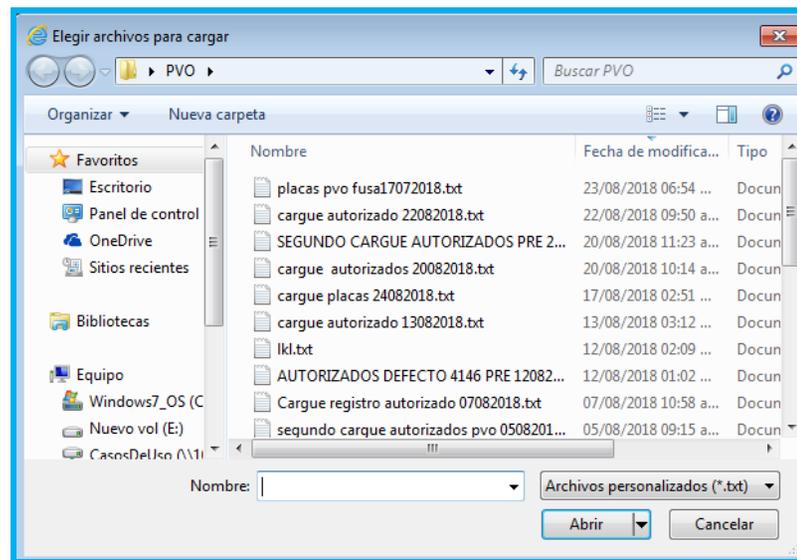
Tarjeta Operación. Este le permite a una empresa, cargar de forma masiva la información de las tarjetas de operación para los vehículos asociados.

Al seleccionar cualquier tipo de cargue, el sistema despliega la siguiente pantalla:

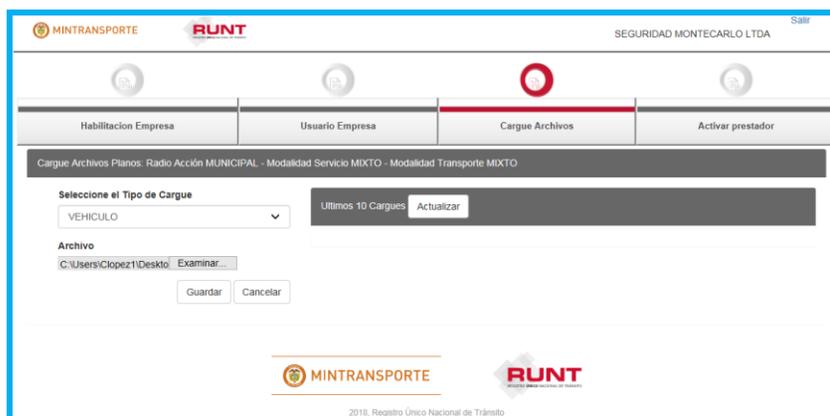


Archivo. (Documento de texto .txt). Cada campo debe estar separado por comas y cada fila corresponde a un registro.

Seleccione el botón **Examinar...** para cada documento a registrar, el sistema despliega una ventana emergente:



Seleccione el archivo que desea cargar y de clic en el botón **Abrir**. El sistema muestra la siguiente imagen con el archivo cargado.



 RUNT REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO	Cargue archivos Planilla Viaje Ocasional PVO RNA	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.409
		Versión: 1
		Página: 9 de 12

Para continuar con el proceso de cargue de archivo, de clic en boton **Guardar**, el sistema habilita una ventana emergente solicitando confirmar la ejecución de proceso de cargue de archivo.

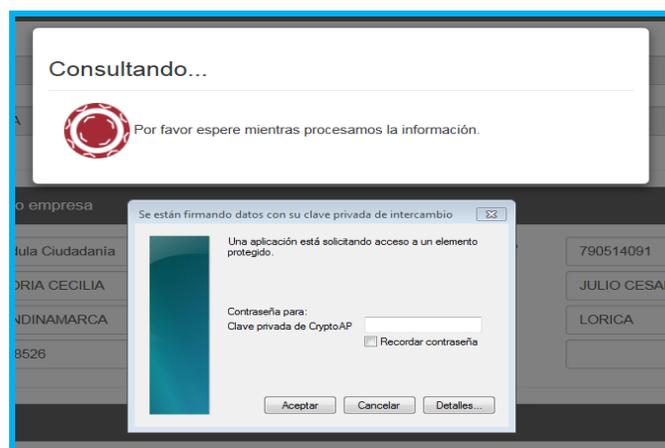


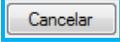
La opción **Cancelar** le permite regresar a la pantalla principal.

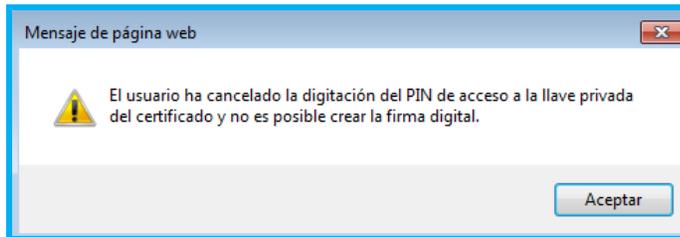
Seleccione la opción **Aceptar**, el sistema muestra la ventana emergente para realizar la firma digital del proceso. Para continuar seleccione el botón **Aceptar**.

NOTA IMPORTANTE.

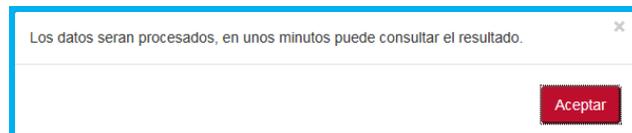
Cuando se firma la solicitud, lo que se está haciendo es utilizar la firma digital de la persona que está registrando la solicitud, para tener la trazabilidad del trámite y asegurar que la transacción es realizada por un usuario autorizado en el sistema, **el cual se hace responsable por la información enviada en dicha solicitud o transacción. Recuerde que el certificado es único e intransferible.**



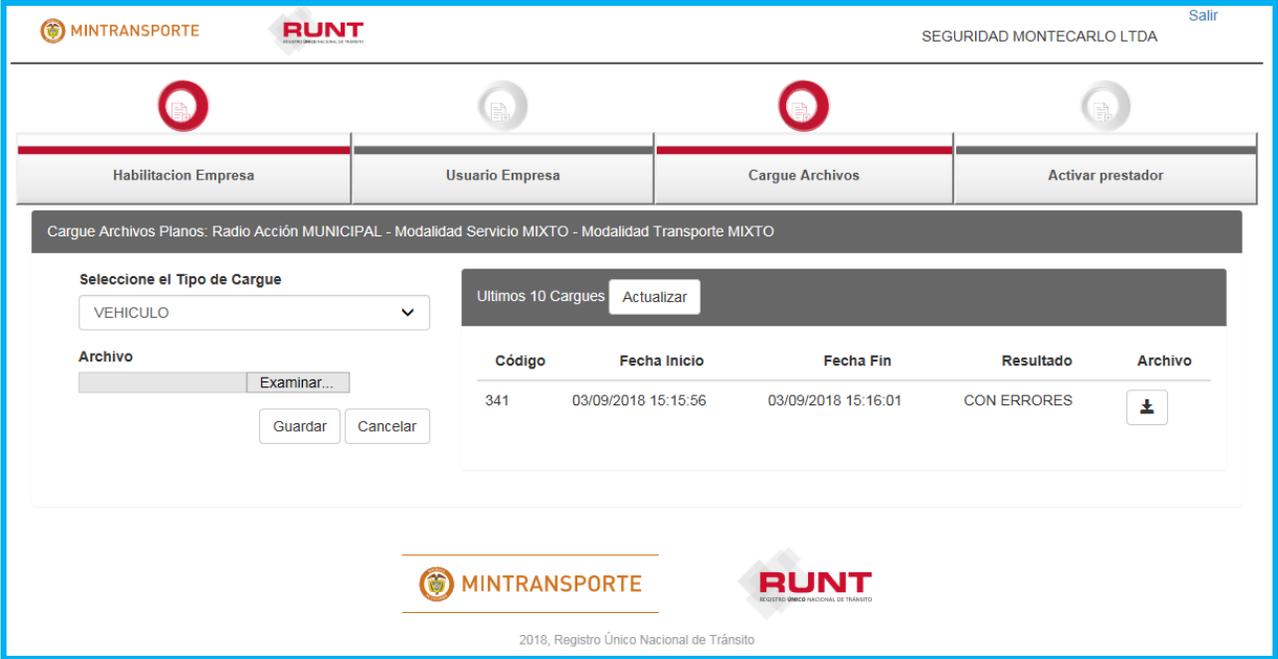
Si selecciona la opción , el sistema retorna a la pantalla anterior generando el siguiente mensaje:



Si la firma digital (Contraseña) es correcta, el sistema despliega el siguiente cuadro de diálogo:



Seleccione la opción , el sistema muestra de manera no editable la información registrada.



MINTRANSPORTE  SEGURIDAD MONTECARLO LTDA Salir

Habilitación Empresa Usuario Empresa **Cargue Archivos** Activar prestador

Cargue Archivos Planos: Radio Acción MUNICIPAL - Modalidad Servicio MIXTO - Modalidad Transporte MIXTO

Seleccione el Tipo de Cargue
 VEHICULO

Archivo
 

Ultimos 10 Cargues		Actualizar		
Código	Fecha Inicio	Fecha Fin	Resultado	Archivo
341	03/09/2018 15:15:56	03/09/2018 15:16:01	CON ERRORES	

 
 2018, Registro Único Nacional de Tránsito

 RUNT REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO	Cargue archivos Planilla Viaje Ocasional PVO RNA	Proceso Asociado: Gestión de software
		Código: RUNT.I.409
		Versión: 1
		Página: 11 de 12

Dato resultado cargue archivo.

Código. Número consecutivo asignado por el sistema al cargue realizado.

Fecha inicio: fecha en la cual se realizó el cargue del archivo. El formato corresponde a día/mes/ año/ hora militar/minuto/segundo.

Fecha Fin: fecha en la cual se terminó el cargue del archivo. El formato corresponde a día/mes/ año/ hora militar/minuto/segundo.

Resultado. Corresponde al resultado del cargue. De acuerdo a las validaciones los valores asignados pueden ser: con errores (cuando alguna linea del cargue o todo el cargue presenta incosistencias en la validaciones) o exitoso si todo el cargue paso las validaciones respectivas.



Acción Le permite a la empresa de transporte descargar el resultado del cargue realizado. Al seleccionar esta opción el sistema despliega la siguiente ventana emergente:



Con las opciones de abrir, guardar o cancelar según sea el criterio de la empresa de transporte.

Esta operación de descargar los resultados del cargue, se puede ejecutar cuantas veces se requiera.

Con la generación y visualización del respectivo reporte, termina el proceso Cargue archivos Planilla Viaje Ocasional PVO. **Recuerde que debe seleccionar el tipo de cargue a realizar (vehículos, tarjetas de operación y/o autorizados).**

Ejemplo archivos planos:

